



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N°. 232 /2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 01/2025 REFUERZO ESTRUCTURAL DE UN AULA CON GALERIA (COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO) - CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80 x 6,80 MTS. (ESCUELA BASICA N° 6117 14 DE MAYO) - ID 459924, A LA FIRMA JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 REPRESENTADA POR JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ CON C.I. N°. 4.157.458. ---

Ypane, 11 de febrero de 2025. -

VISTO: El dictamen de fecha 10 de octubre del 2025, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la oferta presentada en el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 01/2025 **REFUERZO ESTRUCTURAL DE UN AULA CON GALERIA (COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO) - CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80 x 6,80 MTS. (ESCUELA BASICA N° 6117 14 DE MAYO) - ID 459924, y;** -----

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación al oferente **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3** para el **REFUERZO ESTRUCTURAL DE UN AULA CON GALERIA (COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO) - CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80 x 6,80 MTS. (ESCUELA BASICA N° 6117 14 DE MAYO) - ID 459924. --**

Que, la oferta presentada por la Firma **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha firma se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. -----

Que, el dictamen del Comité Evaluación de la oferta, señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2025, para el Objeto del Gasto 343 30 001, 522 30 003 y 541 30 003 del Clasificador Presupuestario a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.43 de la Ley 7021/22, que prescribe: "**Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.**"

Que, el Art. 55 de la Ley 7021/22, dispone que; "**la autoridad competente de la convocante será quien resuelve la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor**

cuantía" así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "**serán atribuciones y deberes de la**



Municipalidad de Ypané
 Abg. Fernando D. Rivas G.,
 Secretario General

Abg. Esteban Ortiz Adrechi
 Intendente Municipal



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N°. 232 /2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 01/2025 REFUERZO ESTRUCTURAL DE UN AULA CON GALERIA (COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO) - CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80 x 6,80 MTS. (ESCUELA BASICA N° 6117 14 DE MAYO) - ID 459924, A LA FIRMA JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 REPRESENTADA POR JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ CON C.I. N°. 4.157.458. ---

Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad". -----

POR TANTO:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** el presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 01/2025 **REFUERZO ESTRUCTURAL DE UN AULA CON GALERIA (COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO) - CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80 x 6,80 MTS. (ESCUELA BASICA N° 6117 14 DE MAYO) - ID 459924**, a Firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ** con C.I. N°. 4.157.458 por un monto de **249.105.670 (guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones ciento cinco mil seiscientos setenta)**, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a licitación, acorde a lo que establece la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y su decreto y resoluciones reglamentarias.-----

Art. 2°. **DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. -----

Art. 4°. **COMUNICAR** a quienes correspondan y **ARCHIVAR** lo archivar.


 Abog. Gerardo Daniel Rivas González
 Secretario General


 Abog. Horacio Cruz Albrecht
 Intendencia Municipal